

COMPAÑÍA "LOS OLIVOS TRANSOLIVOS S.A."



Ludo, 09 de diciembre de 2011

Señor

SILVERIO COCHANCELA

Ciudad.

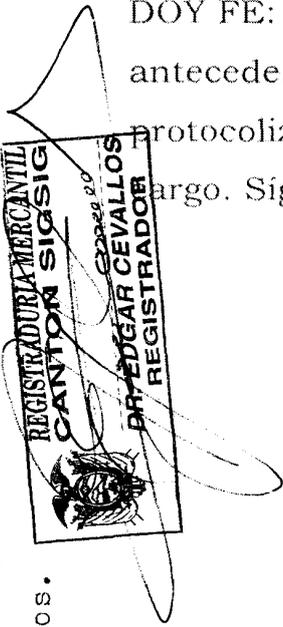
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la Compañía de Transportes "LOS OLIVOS TRANSOLIVOS S.A.", de la parroquia Ludo, del cantón Sigüig, en sesión celebrada el día viernes 09 de diciembre del 2011, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros; y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 14 de mayo

Inscrito hoy 9 de Diciembre del 2011, con el Nro. 22 del Reg. de Nombramientos.



del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, con el número 5, del Registro de Compañías, el 20 de mayo del 2008.
Atentamente,

f) Julio Ramiro Chacha Illescas
GERENTE

ACEPTACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva. Ludo, 09 de diciembre del 2011.
Atentamente,

Silverio Cochancela
CC: 010071770-1

DOY FE: Que el nombramiento de PRESIDENTE que en una foja antecede, a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizado en la Notaria Pública Segunda de este cantón a mi cargo. Sigsig, a nueve de diciembre del año dos mil once.

Dr. Ramiro Atencia L.
NOTARIO SEGUNDO
SIGSIG - AZUAY

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en 1 fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello contieno esta copia que sello y firmo el día de su celebración.
Sigsig, a 09 de diciembre de 2011


Dr. Ramiro Atencia Lombeida
NOTARIO SEGUNDO